



Una mujer camina junto a la fachada de Repsol, en su sede de Madrid. EDUARDO PARRA (EP)

Autocontrol desestima una reclamación de Iberdrola contra Repsol por publicidad engañosa

El organismo encargado de la regulación de los anuncios rechaza la acusación de ecopostureo contra la petrolera

MANUEL PLANELLES
IGNACIO FARIZA
Madrid

Repsol se anota una primera victoria en su presumiblemente larga batalla con Iberdrola a cuenta del ecopostureo. La Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (el ente conocido como Autocontrol) ha fallado en contra de la eléctrica después de que esta acusase a la petrolera de lanzar una campaña publicitaria de combustibles renovables que, en su opinión, atentaba contra el principio de veracidad. Esta es solo una de las instancias en las que ambas empresas libran su pugna por supuesto ecopostureo: aún queda que la justicia ordinaria resuelva la demanda presentada por Iberdrola. Además, Ecologistas en Acción, Greenpeace y la organización de consumidores CECU también han denunciado a Repsol ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y la Dirección General de Consumo por presunto *greenwashing*.

El primer tanto en esta lucha se lo anota la petrolera, ya que Autocontrol le da la razón. La pugna entre Iberdrola y Repsol en el organismo se remonta a mediados de enero, cuando la eléctrica pre-

sentó una reclamación por publicidad engañosa tras un anuncio en televisión, prensa e internet en el que la petrolera sacaba pecho por sus combustibles "100% renovables": "La calidad de Repsol ahora 100% renovable. A partir de residuos orgánicos. Ya disponible en más de 50 estaciones de servicio y a final de año en 600".

La empresa que preside Ignacio Sánchez Galán alegaba que estos anuncios eran "contrarios al principio de veracidad y, por tanto, al código de conducta de Autocontrol". Estas piezas publicitarias, decía, eran "engañosas e idóneas para inducir a error al generar la impresión de que toda la actividad y productos de dicha compañía ahora son 100% renovables, cuando lo cierto es que la mayor parte de ellos son de origen fósil y, por tanto, no son renovables". A juicio de Iberdrola, podían "alterar el comportamiento del consumidor a la hora de adquirir sus productos".

Tras ser informada de esta reclamación, Repsol se defendió afirmando que Iberdrola solo incluía "dos capturas de pantalla de la campaña publicitaria, de modo

El ente ve claro que el 100% renovable solo se ofrece en algunas estaciones

La pelea entre ambas continúa en un juzgado de lo mercantil cántabro

que las mismas son presentadas de manera parcial, sesgada y fuera del necesario contexto para la correcta comprensión del mensaje que se ha transmitido". Deslizaba que la publicidad reclamada no trasladaba "un mensaje según el cual la característica 100% renovable se predica de la totalidad de Repsol, sino que la campaña tiene un mensaje claro e inequívoco relativo únicamente a los combustibles 100% renovables". Y agregaba que su campaña añadía la mención "ya disponibles en más de 50 estaciones y a final de año en 600".

Escuchadas ambas partes, Autocontrol designó un experto independiente para estudiar la validez de uno de los estudios aportado por Repsol. En su fallo, el organismo da la razón a la petrolera en que la alusión a los combustibles 100% renovables se circunscribe a algunas estaciones. Y añade que Iberdrola "no ha aportado ninguna prueba [...] que permita poner en duda el carácter renovable de los nuevos combustibles de Repsol", y a la luz de lo expuesto por la petrolera, considera que los combustibles promocionados "encajarían dentro de las definiciones" de la directiva europea de renovables.

Al desestimar la reclamación de Iberdrola, Autocontrol impone a la eléctrica el pago de las tasas que "eventualmente pudieran devengarse" ante la asociación.

Repsol no quiso ayer hacer ninguna declaración. Iberdrola, por su parte, se reafirmó en la demanda que presentó en febrero en los juzgados de lo mercantil de Santander a Repsol por competencia desleal.

El Gobierno anuncia 160 millones de euros para trabajar contra la violencia machista

Los fondos se destinarán a áreas como el desarrollo de las medidas de la Ley de Libertad Sexual

ISABEL VALDÉS
Madrid

Los asesinatos que cuatro padres cometieron contra sus hijos desde que comenzó enero y hasta la semana pasada convirtieron el inicio de 2024 en el período más corto con más crímenes por violencia machista ejercida sobre menores desde que hay registros, en 2013. Desde entonces, son 60 víctimas mortales. Y 10 las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas este año, 1.253 en el cómputo total, que se inició en 2003. Por ello, ayer se celebró el pleno del Ob-

servatorio de Violencia sobre la Mujer y, en el centro, Pedro Sánchez, ayer en La Moncloa. SAMUEL SÁNCHEZ

formación de quienes trabajan en violencia. "Porque podemos estar detectando fallos en ese sentido, y hay que insistir en la formación de los equipos especializados", afirmó. También "la creación de unidades especializadas en torno a la actuación que se realiza en los juzgados de violencia", las unidades de valoración forense integral que estableció la ley contra la violencia de género de 2004 para analizar mejor el riesgo de las mujeres que denuncian violencia machista con la ayuda de especialistas, pero que, 20 años después, siguen sin estar extendidas ni estar suficientemente dotadas.

El reparto de los 160 millones se concretará en la Conferencia Sectorial de Igualdad del día 29. 140,2 millones estarán destinados a desarrollar las medidas incorporadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género



Miembros del Observatorio de Violencia sobre la Mujer y, en el centro, Pedro Sánchez, ayer en La Moncloa. SAMUEL SÁNCHEZ

servatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Lo hizo de forma extraordinaria en La Moncloa y fue presidido por primera vez por un presidente del Ejecutivo; una señal de "la preocupación del Gobierno y de la sociedad" por el "terrible" inicio de año, dijo la ministra de Igualdad, Ana Redondo, en la rueda de prensa posterior, donde informó del reparto de 160 millones de euros para la lucha contra la violencia de género.

La ministra explicó que tras la reunión del Observatorio —órgano interministerial del que también forman parte representantes de las comunidades, la justicia, la sociedad civil y organizaciones sindicales y empresariales— se ha visto la "necesidad" de nuevas medidas de "coordinación y colaboración".

Entre las cuestiones a las que hizo alusión Redondo estuvo la

a través de las autonomías, que tienen las competencias. Los 19,8 millones restantes se invertirán en cuatro programas: 8,5 millones para hacer efectivo el derecho a la asistencia social integral para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos menores; un millón para la implementación de la propuesta común de mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados de atención a las víctimas; 9,5 millones para el apoyo a víctimas de agresiones sexuales —medidas que fijó la Ley de Libertad Sexual—; y 800.000 a programas de prevención de explotación sexual a menores tuteladas.

● El 016 atiende a las víctimas de violencia machista las 24 horas, al igual que el correo 016-online@igualdad.gob.es o por WhatsApp en el 600 000 016. Los menores pueden dirigirse a la Fundación ANAR 900 20 20 10.